



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

FELIPE CARRILLO PUERTO, 12 DE ABRIL DEL 2023.

Dependencia Municipal: Planeación Municipal.

Referencia: Administrativa.

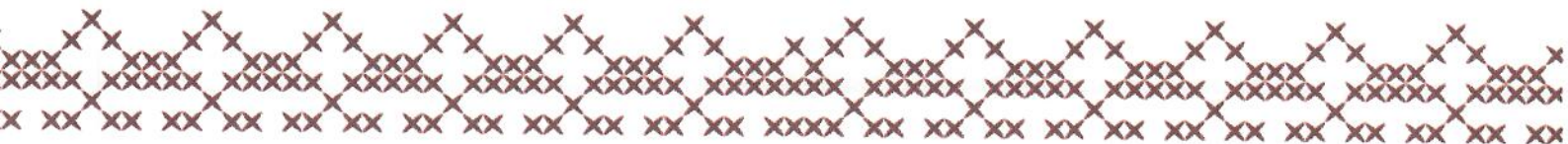
Número de oficio: DPM/124/2023.

**Artículo L: Más Información Relacionada con Preguntas Frecuentes
Correspondiente al Tercer Trimestre 2022**

Del 01 de Abril 2023 al 30 de Abril del 2023

Por este medio, se presenta los siguientes apoyos que el municipio ofrece a la población y localidad general; así mismo se presenta la documentación requerida para solicitarlo a partir del 1 de Abril del 2023.

Con los Sigüientes Requisitos:





REQUISITOS DE SOLICITUDES

2 COPIA-INE: Actualizada y del lugar donde requieres el apoyo.

2 COPIA.- CURP : Actualizada.

2 COPIA.- COMPROBANTE DE DOMICILIO: del lugar donde requieres el apoyo con un monto no mayor a 350.00 pesos de CFE y CAPA.

2 COPIA.- RFC. : Actualizado y dado de alta en hacienda.

1 COPIA.- DOCUMENTO DEL TERRENO: Del lugar donde requieren el apoyo firmado por la dependencia correspondiente.

***TITULO**

***CONSTANCIA EJIDAL SI PERTENECE DENTRO DEL AREA EJIDAL.**

*** REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.**

Y acompañado con el predial actualizado.

1 COPIA.- CURP DE LA FAMILIA: De cada persona que viva en esa vivienda.

1 COPIA.- FOTO: Del lugar donde requiere el apoyo.

N0. TELÉFONO: De la beneficiaria.

REFERENCIA: Del lugar donde se requiere el apoyo.

RECEPCIÓN: HORARIO DE 9:00 AM – 2:00 PM DE LUNES A VIERNES.

Cabe mencionar que estas solicitudes son personales e Intransferibles.

Lic. Jessie Joana May Torres
Director de Planeación Municipal



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

